

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° 3457

QUILLOTA, 11 de Agosto de 2020.

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 06088/ VISTOS:

- 1.- Ordinario N° 1786 de fecha 05 de Agosto del 2020 de Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita dictar decreto alcaldicio del cese de funciones desde el 21 de junio de 2020 de Hernán Cortes Díaz;
- 2.- V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de pagina del documento antes mencionado;
- 3.-Decreto Alcaldicio N°571 de fecha 15 de Enero del 2020, donde se autoriza la declaración de Salud irrecuperable;
- 4.- Notificación de Superintendencia de pensiones Comisión Medica Regional, Viña del Mar, Dra. Patricia Calderón Hernandez, presidente de la Comisión médica Regional de fecha 04 de Diciembre del 2019, donde indica lo establecido en el Artículo 4 ° y 11 del D. L. N° 3.500 de 1980, y en la Ley N° 18.964 del 10 de Marzo del 1990 copia de Dictamen de Invalidez, el cual ha quedado ejecutoriado del 20 de Diciembre del 2019;
- 5.- Contrato de Trabajo de fecha 14 de Septiembre del 1992 Contrato Indefinido entre la I. Municipalidad de Quillota y Hernán Cortes Díaz, Rut. N° 6.816.859-7, Auxiliar de Servicio, Categoría F; para desempeñarse en consultorios Urbanos y Rurales de Quillota, Establecimiento de Salud de Atención Primaria de Quillota, Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota;
- 6.- La Resolución N° 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la Republica que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

PRIMERO **REGULARÍZASE** desde el 21 de junio de 2020 el cese de funciones del cargo servido por HERNAN CORTES DIAZ, RUT. N° 6.816.859-7, Auxiliar de Servicio, Categoría F, jornada de 44 horas semanales en Establecimientos de Salud de Atención Primaria, Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota, de acuerdo a lo señalado en el Decreto N° 571 del 15 de Enero del 2020.

SEGUNDO **ADOPTÉ** la dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

(facsimil)



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

(facsimil)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría Regional Valparaíso. 2.- Sr. Secretario Municipal. 3.- Interesado. 4.- Carpeta Personal. 5.- Archivo. LMG/PEA/VAM/AEB/MCT/CER/jbb